

PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Asociación De Caposina

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Plan De Gestión Departiva y Ambiental

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	ADMIN	
Georgina Pizarro	SECRETARIA	
Teresa Mañá	VIDECCO	
MIGUEL CABALLER	VIDECCO	

PF: 400 PTS



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

CURS NASTACIÓN ÑUÑO A

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

BARRAS EN COMUNIDAD

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	ADMIN	
Sealior Prado	SECRET	
Jenny Manín	VIDEO	
Miguel Carlos F.	DIAGNO.	

RF: 100 PTS.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

JUV PUE Pucará

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

NOTAS DE HUMANIZACIÓN PARA NIÑOS

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Quantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	ADMIN	
Cecilia Rizarzo	SECSA	
Jana Manin	DIDECO	
Miguel Calvo F.	DIDECO	

PF: 100 PTS.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Curs Deportivo Atletas X EL FUTURO

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

EDUCARNA FUTSAL NIÑA OLYMPICA.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	<p>El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Admunt	
Rebecca Trarero	SECP LA	
Jana Maria	DIRECO	
MIGUEL GALVEZ	DIRECO	

RF : 100 PDS



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Cuba DEP. Bicicross Nuñoa Xtrem Bmx

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Xtrem Bmx

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN	
	1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo		Mínimo
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema		Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO		100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Admin	
Ocealio Prado	SECELA	
Jana Munin	Indeco	
Milicia Caballero	DIDECO	

PF: 100 PTO.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

CPA Aurora De Chile

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Espacios Amigables

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	<p>El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

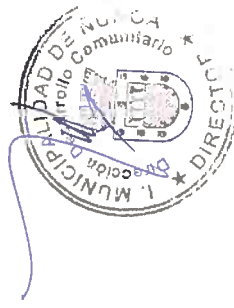


ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Pardo	Admin	
Cecilia Fizarro	SECRETARIA	
José María	Director	
Miguel Caballero	DIRECTOR	

PT : 100 PTS



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

JUVV Vivera Yueso Lanía

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Plan Comunitario DEE. UDMR

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	ADJUNTO	
Reedilio Pizarro	SECRETARÍA	
Yessica Manríquez	Dirigente	
Miguel Gallardo	DIRIGENTE	

RF : 100 PTS



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Cam Viajantes

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Espacio Niño para todos

3.- TABLA DE Puntuación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	ADMINISTR	
Peñalosa, P. Razono	SECRETAR	
Fernández Mañá	IDIOMA	
Miguel Cabello F.	DIRECCIÓN	

Puntaje : 100 .



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

CAM TAVENA DE INBIÉS

2.- NOMBRE DEL PROYECTO.

FORT. TECNOLÓGICO.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

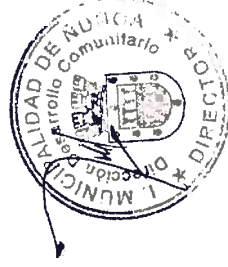


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Pando	Administ	
Rebelio Pizarro	SECRETARIA	
Fernanda Maín	Docente	
Miguel Caballero	DIRECTOR	

PF: 100 PTS



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Cam vida en Premituz

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Más bienestar, más salud

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	ADMIN	
Sevilios Pizarro	SEORA	
Fernán Yañu	Director	
Miguel Cárdenas F.	DIDUCO	

PF: 100 PTS



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

JTU CONSTRUYER N°7

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Club Vivir de Letras

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD





CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE				PONDERACION
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	<p>El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	ADMINISTRATIVO	
cecilia Izarra	SECRETARIA	
Fernan Mañá	INDICADOR	
MIGUEL CALVO F.	PROCESO	

PF: 100 PTS.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Curs am vínculo 2

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Tarzon de kinerionela

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

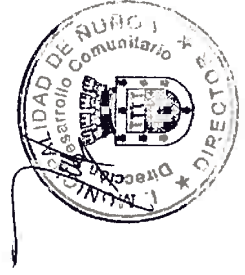


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Admin	
Beatriz Pizarro	Secretaria	
Patricia Espinoza	Director	
Miguel Cárdenas	AIDORCO	

PF : 100 PTS.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Centrus Párvulo y Aprendizaje con. Causas 2

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

18 Causas Pista Municipal y Fam.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Medio Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Bajo Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	Mínimo No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	<i>100</i>				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE				PONDERACION
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Admin	
Cecilia Pizarro	SEC & IA	
Fernan Yarin	Director	
Miguel Casco F	DIDU Co	

PF: 100 PTS



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

CUB DEP. RENOVACIÓN AMÉRICA

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

REN. AMÉRICA - CORAZÓN DE BARRIO.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Adminal	
Sevilio Pizarro	SECPA	
Fernando Manrí	Director	
MIGUEL C. U. B. F.	DIDESCO.	

FF: 100. PPS



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

CURS DEP. PARA LA VIDA

2.- NOMBRE DEL PROYECTO.

IMPLEMENTANDO KUTRAL NUNO A

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE			PONDERACIÓN
2. ALCANCE DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
Quantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE				PONDERACION
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	ADMINISTRADOR	
Patricia Prado	SECRETARIA	
Fernando Yáñez	DIREDOR	
MIGUEL CARLOS F. DÍAZ CA	DIREDOR CA	

PTD: 100 PTD.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

JUV Nº36 FQUE S.N. EUGENIO

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

OPUIP. SEDE SIVIA

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	70				

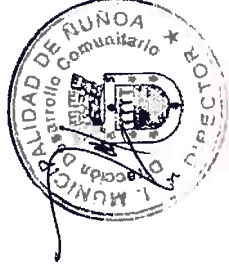


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.- FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Admini	
Cecilia Lizaso	SECPA	
Fernan Mañá	Dider	
MIGUEL GALLO F.	DIDEG Co.	

P: FINME : 91 710



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Sonidos Sin Fronteras

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Mejorando nuestro espacio.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	AD MUNI	
Revelio Trarero	SECR 14	
Ferem Maina	Dir de co	
Mónica Caballero	DIR DE CO	

PF: 91 705



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

CZA REP. DE FRANCIA

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	<i>100</i>				



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD





CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO		70.			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	ADMIN	
Cecilia Vizoso	SECR A	
Teresa Main	Didaco	
Miguel Labat	DIODOR	

FF: 91 pro.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Concejo Des. Salud.

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

SiLVA S PUE INTERARAR

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Quantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO		70.			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorena Prado	Admini	
Reedling Pizarro	SECRET	
Fernán Maín	Director	
Miguel Corbalán	Director	

RF: 91 PTO.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

CURS DEP. IBAÑEZ RIQUELME

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

VESTUARIO DEPORTIVO.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	60				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	70.				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorena Pook	Admin	
Soledad Pizarro	Sec. A	
Fernando Manrí	Videos	
Miguel Caballero	DIDUGO	

RF: 91 PD.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

CPA REP. COSTA RICA

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

PANES CON CORAZÓN Y VIDA

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
	Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
	PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
	PUNTAJE OBTENIDO		70			



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Walter Prado	Admuni	
Rebeliz Tranco	SECP LA	
Feresa Moira	Direct	
MICHEL CALVO.F	DIDEG	

PF: 91 PD.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Asoc. FONDOS DE CIVILE

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

LEZUMAS TECN. Y COMUNITARIO

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	900				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO PUNTAJE OBTENIDO	100	70	30	0	



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ismael Pardo	ADMIN	
Cecilia Pardo	SECRET	
Fara Manin	Direct	
Miguel Gallo F	DIREC Co.	

PF: 911 PTD.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Cam Asociados

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Ref. A mi columna: Saudable y activo.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				







NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		de			

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	<p>El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	<i>100</i>				

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo Prado	Asesor	
Cecilia Pizarro	SECRETARIA	
Fernando Hain	Director	
Miguel Calvo F.	COORDINADOR	

PF: 89,5 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

CAM Zda Juventud

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Recreación y Bienestar

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	<i>100</i>				



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo Prado	ADMINISTRATIVO	
Cecilia Prado	SECRETARIA	
Fernando Marin	DIRECCION	
Miguel Cabello F.	DIRECCION	

FF: 89,5 p.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Com Chile lindo

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Renacer Familiares

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE			PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO				
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	35%
PUNTAJE OBTENIDO		70		



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo Prado	Admin	
Reidina Traverso	SECRETARIA	
Ferna Yaurin	Director	
Miguel Calvo F	DIRECTOR	

Pf: 89.15.p.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Com Bella Luz

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Acción Social

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	<i>100</i>				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Israël Pando	ADMINISTRATIVO	
Rebeca Pando	SECRETARÍA	
Fernando Manríquez	Director	
Hugo Carrillo F.	DIRECTOR	

PF: 69,5 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Cam Usca de Nuñoa

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Fortalecimiento Muebles Trabajo Anti Virus

3.- TABLA DE Puntuación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

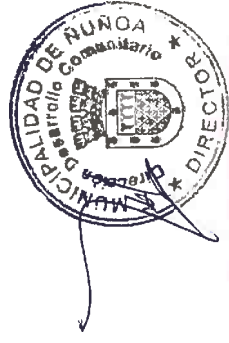


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. P. R. H. K.	ADMIN	
Rea l i a G r o s s o	SECRETARIA	
F e r r a M o n t e	VIDEOS	
M i g u e l C a b r e r a	DIRECTOR	

PF: 89,5 %



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Fundación Más Activos

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Activamente Mesalmente 2.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	<i>100</i>				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	ADMINISTRATIVO	
Revelis Q. Zorro	SECRETARÍA	
Fernando Flamin	DIREDOR	
Miguel Cordero F.	DIRECTOR	

FF. 89, 5 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Carmen Bella Espinosa

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Quito Ciudad y Cominencia

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Quantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	ARMUN	
Cecilio Pizarro	SEOLA	
Fernan Marin	Aider	
Miguel Cordero F.	DIDEG	

RF: 89.5 ¢.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Comité de Seguridad y Com. Salvador Cruz Jara

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Mente viva , amirer y Comunidad

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	<i>100</i>				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Pineda	Asesor	
Secilio Tronzo	SECRETARIA	
Feresa Marin	Directa	
MIGUEL CALVO F	DIRECTOR	

Pf: 89,5 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Centros de Madres Los Artesanos de Tobalaba

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Una colonia en Tobalaba llamada Marcela.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	30%
	PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100					



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	ADMINISTRADOR	
Revelina Navarro	SECRETARIA	
Ferem Spain	DIRECTOR	
Miguel Gálvez	DIRECTOR	

Pf. 89, 5 p.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Centro Cultural Villa San Peoneros

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Equipamiento Técnico

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Asesor	
Revelis Pizarro	DECP/A	
Fernan Marin	Director	
Miguel Gallo F	DIADUCA	

PF: 89,5 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Club Cult. Giras de Tempo

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Encuentros y presentaciones culturales

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
<p>3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES</p>	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

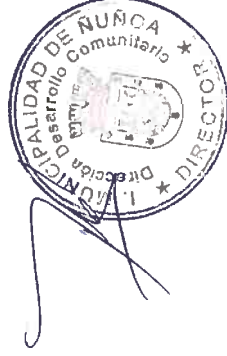


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Admin	
Acacio Pizarro	SECRETARIA	
Fernán Yáñez	Director	
Miguel Cabello F	DIRECTOR	

PF: 89,5 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

CENT. CULTURAL INF-JUV. SUEÑOS DE NIÑOS

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

FORTALECIMIENTO DEL CENTRO.

3.- TABLA DE PUNTIJACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN	
	1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo		Mínimo
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema		Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10		
PUNTAJE OBTENIDO	100					



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Quantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%	
	El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.		El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0		
PUNTAJE OBTENIDO		70				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Admuni	
Accilia Prado	SECRETARIA	
Ferrera María	Director	
Miguel Calvo F.	DIRECTOR	

Pf: 80,5 P



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

STW Suárez Mujica

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Apre y comu ni DDD

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo		
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	30%	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0		
PUNTAJE OBTENIDO	100					

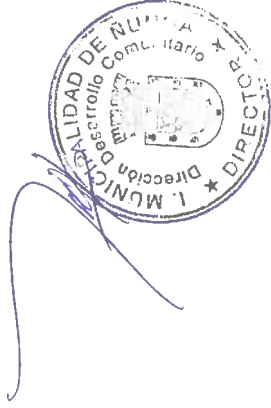


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Rado	ADJUNTO	
Aceituno, Prato	SECRETARIA	
Fernsa Yarin	Director	
MIGUEL CAMBO F.	DIRECTOR	

Pf: 79 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Cam Amor & Cariño,

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Equipando a amor y cariño nuestra sede

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
	El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			30		



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100.				



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Admista	
Cecilia Tranco	Secreta	
Fuena Muin	Didecor	
Mónica Camp. F.	Director	

Pf: 75,5 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Cam Saerasa Familia

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Recreación y Enriquecimiento Cultural

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			30		

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE				PONDERACION
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

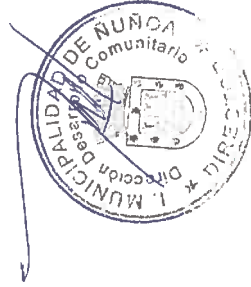


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Administrador	
Osvaldo Vizoso	SECRETARÍA	
Fernando Quiroga	Director	
Miguel Calvo F	DIRECTOR	

Rf: 75,5 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

JTW Experiencia González Cortés

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Animación en tu Barrio

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			30		

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100.				



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prad	Adminal	
Georgio Prados	SECPA	
Fara Marin	Director	
MIGUEL CARLOS B. D. S. C.	DIRECTOR	

RF: 75,5 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Cura wu'i y way

2.- NOMBRE DEL PROYECTO.

Reintegración P. M.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
2. ALCANCE DEL PROYECTO		Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
Quantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*		Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO		100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO					10	

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	<i>100</i>				

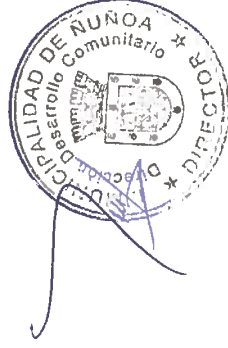


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Admin	
Reinaldo Prado	SECPA	
Ferrera Mann	Director	
MIGUEL GAMB F	DIDECO	

FF: 75,5 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Gran Camino De unta Nr 25.

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Antevis Suidanios

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
2. ALCANCE DEL PROYECTO		Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*		Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO		100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO					10	



CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.		
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0		
PUNTAJE OBTENIDO	100					



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	ADMINISTRADOR	
Rebecca Prados	SECRETARIA	
Fernando Yarin	VIDEOPRESIDENTE	
MIGUEL ANTONIO F.	DIRECTOR	

Pf: 68,5 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

OTVV ZEDRA mapo.

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Encaucisí FEBRERA

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	1. PERTINENCIA PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			30		



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.- FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIZARDO	ADMINISTRADOR	
Rebeca Pizarro	SECRETARIA	
Ferns Yamin	Director	
ALBERTO CALVO F.	DIRECTOR	

Pf: 6815



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

JVV 29 Luis Briqueras

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Raíces de Cuerno.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo		
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10		
PUNTAJE OBTENIDO	100					

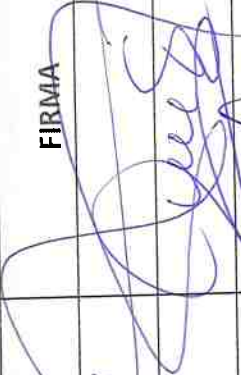





NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

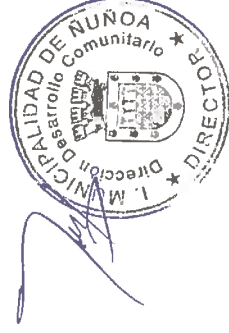
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Administ	
Cecilia Prado	SECRETARIA	
Fernando Yaurín	Director	
MIGUEL CARRERA	DIRECTOR	

Pf: 6835 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Curs Golf Belvo Occumana

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

FORTALEZ A MIENTO CURS GOLF

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	<i>100</i>				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LORENZO PRADO	Asesor	
Osvaldo Lizaso	SECRETARÍA	
Fernan Yaurín	Director	
Miguel Colva F.	DIRECTOR	

FF: 6815 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

CONF. Folkusnico Emotes campesinos

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			30		

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo Prado	Adminal	
Facilio Prado	SECRETARIA	
Fernando Yauri	Director	
Miguel Carlos F	DIRECTOR	

F: 6615 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

ITW ROETA WASHINGTÓN ESPAÑA

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

21 A - DE BUENA VEZINDAD

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			30		



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	70				



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo Pezo	Asesor	
Georgina Tranco	SECRETARIA	
Fernando Yaurín	Director	
Miguel Cevallos F	Director	

Ff: 6615 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

JTM NINA DE PATA

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Equip. Deportivo.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			30		



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo Pizarro	Asesor	
Cecilia Pizarro	SECRETARIA	
Florencia Yarin	Directora	
Miguel Cabot	DIRECTOR	

Pf: 65 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Como Nuñoa

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Fors. Como Nuñoa

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Walter Prado	Adminal	
Cecilio Travo	SECRET	
Lorena Main	Indice	
Miguel Calvo F.	Director	

Pf: 591,5 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Cam Manos De Azules

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Manos Que Ayudan

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO		70.			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LORENZO PRADO	Admin	
Deivid Tizano	SECRETARIA	
Feresa Yacon	Director	
MIGUEL ALBA F	DIDUCO	

Pf: 59,5 p.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Cam mujeres Ferises

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

De Fortalecimiento Juvenas las muj. Ferises

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.- FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo P.	Adminal	
Cecilia Trono	SECRETARIA	
Teresa Yaurin	Diadora	
MIGUEL CALVA F.	DIRECCION	

Pf: 59,5 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

CM Génesis

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Mejoramiento Infra:

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	<p>El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.- FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LORENDO PRADO	ADMEN	
Osvaldo Prado	SEPLA	
Fernando Yamin	Didecos	
MIGUEL CARRILLO F	DIDEGE	

Pf: 59,5 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Unión Agraria De Curpes P.M.

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Campo DE MATAMEN

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE			PONDERACIÓN
2. ALCANCE DEL PROYECTO		Alto	Medio	Bajo	Mínimo
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*		Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.
PUNTAJE ASIGNADO		100	70	30	10
PUNTAJE OBTENIDO					10

35%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LORENZO P.	ADMINISTRATIVO	
Cecilia Tronzo	SECRETARIA	
Ferson Yamin	VIDEOS	
MIGUEL CAVALLO F	DIDACTICO	

Pf: 59.15 P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Cam Amigos en Comunidad

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Tejiendo Ternura para Niñas

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.		
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10		
PUNTAJE OBTENIDO		<i>70</i>				



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	<p>El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo Prado	ADMIN	
Declaro Tronzo	SECRETARIA	
Loren Yarir	Director	
Miguel Gallo F	DIRECTOR	

P: 58 P:



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Emprendedora Renée San Eugenio

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Identidad, Seguridad y Comercio Suplementarios

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				6	

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

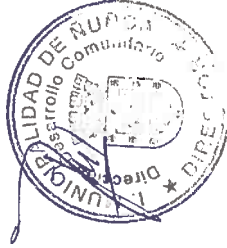


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Admin	
Cecilia Pizarro	SECP LA	
Lorenz Hair	Director	
Miguel Cawo F	Director	

FF: SB P.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Com Vnculo de Amistad

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Cultura A través de la recreación

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		<i>70</i>			



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	<i>100</i>				



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.- FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Admin	
Cecilia Pizarro	SECPH	
Fernando Yarin	Didec	
Miguel Caballero	DIDECO	

Rf: SEP.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Cam Turismo y Recreación

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Vinje a Valpo y Vinya

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	<i>100</i>				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.- FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	ADMIN	
Cecilio Fizarro	SECRETARIA	
Ferna Manrí	Director	
Miguel Cabello F.	Director	

F: 589.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

CPA Colegio Helen Keller

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Oportunidades Desempeños

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			30		

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	70				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Admin	
Cecilia Prado	SECPA	
Feresa Yaurin	Indeco	
Miguel Cacho F	DIRECO	

Rf: 56 p.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Cooperación Ethic Príncipe

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Escuela de liderazgo.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo		
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10		
PUNTAJE OBTENIDO				10		



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE			PONDERACIÓN
2. ALCANCE DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			30		

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE				PONDERACION
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	<p>El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO				0	



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Asesor	
Cecilia Prado	SECRETARIA	
Ferrea Yana	Director	
Miguel Gallo F.	DIRECTOR	

PT: 14



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Club marmoli dados de Tumbura

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

mañana de Hogar en masividad.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Alto Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Medio Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Bajo Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	Mínimo No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
	PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
	PUNTAJE OBTENIDO			30		



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE			PONDERACIÓN
2. ALCANCE DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE				PONDERACION
<p>3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES</p> <p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.		
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			30		



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Admin	
Deivid Pizarro	SECRETARIA	
Fernando Yaurin	Director	
Miguel Gallo F	DIRECTOR	

PT: 23.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Fundación Rescate Plomo OHTF

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Mejoramiento de infraestructura para el bienestar de yector
reuniones del refugio

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo		
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10		
PUNTAJE OBTENIDO			30			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE				PONDERACION
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Enténdase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			30		



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. Prado	Asesor	
Cecilia Prado	SECRETARIA	
Fernan Marin	Trilengu	
Miguel Caballero	DIDUCO	

PT: 23.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

CMH UGARAY OFICINA

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

TRUJAS MARCHAS EQUIPARAS

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			X		



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				X	

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			X		



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. RUAZO	ADMINISTRATIVO	[Signature]
Declaración Prorroga	SECRETARÍA	[Signature]
Feresia Yamin	DIAGNÓSTICO	[Signature]
MIGUEL CALVO F	DIAGNÓSTICO	[Signature]

PT: 23



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Carry English Senior Club.

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Ata Betizacoa Digital Para Personas Mayores

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			30		







NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	



CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	Alto El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	Medio El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	Bajo El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	Mínimo El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	30%
	PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			<i>30</i>			

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. PRADO	ADMINISTRADOR	
Cecilia Pizarro	SECRETARIA	
Ferem Harin	DIRECTOR	
Miguel Calvo F	DIRECTOR	

P.T : 23



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Club teatro Vida Nueva.

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Cultivando Familias.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo		
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10		
PUNTAJE OBTENIDO			<i>30</i>			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	



CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%	
	El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.		El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0		
PUNTAJE OBTENIDO			80			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo P.	ADMINISTRADOR	
Cecilia Pizarro	SECRETARIA	
Jessy María	DIRECTORA	
Miguel Castro F	DIRECTOR	

PT: 23



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Lam Paisaji

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Tradición y Folclore en Pucón.

3.- TABLA DE PUNTAJACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			<i>30</i>		



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado, tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			20		



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo P	Adminal	
Cecilia Pizarro	SECPA	
Fernando Yauri	Video	
Miguel Camb. F	DIDECO	

PT: 23



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Club S^{to} Luis de Ois. Adulto Mayor.

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Jornada de Autocuidado y Recreación

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO				0	

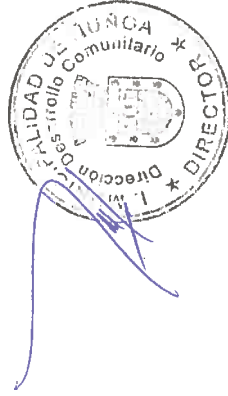


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RODRIGO P.	ADMINISTRADOR	
OSCAR PIZARRO	SECRETARIO	
FERRER MAÍN	DIRECTOR	
MIGUEL CALVA F.	DIRECTOR	

Puntaje : 28.
Total :



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Junta de vecinos 20 Parque Juven XXIII

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Bosque y memoria Taller de artes graficas para personas mayores

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Minimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			30		



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				<i>10</i>	



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO		40			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo Pizarro	Admin	
Cecilia Pizarro	Secret	
Fernando Varín	Director	
Miguel Córdova	Dir. D. O. C.	

PT : 35.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

AA W Baranbo Higgins

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Preparación y mejoramiento Ouedna Comunitaria

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			30		



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		80			



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			30		

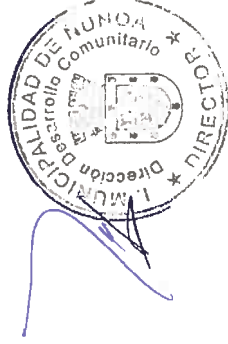


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo P.	Asesor	
Cecilia Traverso	SECRETARIA	
Florencia Manríquez	Directora	
Miguel Cabello F.	DIRECTOR	

Ponderación : 44
TOTAL



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

JUN N°14 EUSEBIO LILLO

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

CONECTANDO GENERADORES. LECTURA TECNOLÓGICA Y COMUNIDAD

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo		
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10		
PUNTAJE OBTENIDO			30			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Quantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			30		

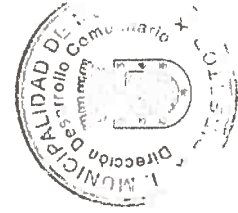


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LORENZO P.	ADMINISTRATIVO	
Beatriz Pizarro	SECRETARIA	
Fernando Yañez	VIDEOPRESIDENTE	
Marcelo Galvañ	DIR. DE COORDINACIÓN	

PT: 444



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

7815 Parque del Daposte

2.- NOMBRE DEL PROYECTO.

Programa de Huerta Voludable comunitaria

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo		
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10		
PUNTAJE OBTENIDO			20			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		40			



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			30		



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo Prado	Admin	
Cecilia Prado	SECPA	
Fernán Yauri	Didact	
Miguel Calvo F.	Didaco	

Ponderación total : 44



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Grupos Platos Olímpicos Serenadas

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Olimpicas en Acción.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			







NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			30		



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			30		

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo Prado	Asesor	
Cecilia Trujillo	SECRETARIA	
Ferns Mañá	DIRECTOR	
Miguel Cabello F	DIRECTOR	

Ponderación: 44.
Total





PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

FUNDACION YUSEO CASA AUARELA.

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Auarelas del Barrio: Talleres y Exposiciones JVVV b.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		40			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
2. ALCANCE DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo		
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10		
PUNTAJE OBTENIDO			30			



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			80.		

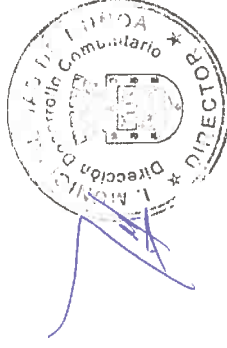


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo P	Amun	
Cecilia Vizoso	SECP LA	
Ferns Vanía	Direct	
Miguel Cullot F	Dirreca	

Ponderación : 44.
Total



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Club Adulto Mayor Desierto Florido.

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Integración y Recreación del Club Desierto Florido.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO.	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70.			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			30		

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	<p>El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			30		



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WALTERO P.	ADMINISTRATIVO	
Cecilia Pizarro	SECRETARIA	
Fernando Mañón	DIAGNÓSTICO	
Miguel Caballero	DIAGNÓSTICO	

Ponderación ; 44.
Total



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

YWI PRESIDENTE VIKI FREI

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

MEJORA HIGIENO INFRAESTRUCTURA PERIQUETRA.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			30		



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
2. ALCANCE DEL PROYECTO		Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*		Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO		100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		100				



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO				0	

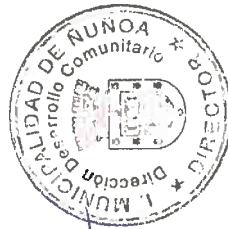


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo P.	Admuna	
Cecilia Pizarro	SECPILA	
Ferson Marin	Dideca	
Mayer Calva F	DIDECO	

POINTERIA : 45,5
TOTAL



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

CAM VINCULO YA AVERÉNI A

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

REFLEXION Y ENCUENTRO

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	80				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				P	

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			30		

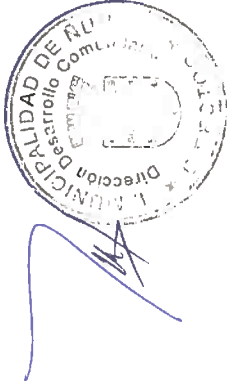


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo Prado	ADMINISTRADOR	
Cecilia Prado	SECRETARIA	
Ferns Maria	DIREDORA	
Miguel Camb. F	DIREDORA	

PT: 47,51



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

JUN-VILLA ALEMANA

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

MEJORANDO NUESTRA SEDE

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACION
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	<p>El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	<p>El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.</p>	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			30		

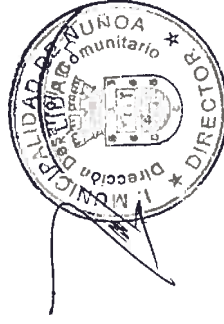


ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LORENZO PRADO	ADMINISTRATIVO	
Cecilia Tronco	SEGRV	
Ferns Main	DIDECO	
MICHA GILF	DIDECO	

PONDERACION 47,5.
TOTAL:



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

FONDACION VAMOS MUJER

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

MANOS QUE TRANSFORMAN

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo		
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10		
PUNTAJE OBTENIDO	100					



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%	
	El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.		El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0		
PUNTAJE OBTENIDO			30			



NUÑO A
MEJORES CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo Prado	Admuni	
Osvaldo Pinoiro	SECRETARIA	
Fernan Yarin	Diridur	
Miguel Carlot	Diridur	

PONDERACION : 47,5
FINAL



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Flora Nueva Sur

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Encuentro de Mujeres Hinasaukel.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
<p>3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES</p> <p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mejorar la calidad de vida de los vecinos- Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad.- Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.		
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			30		

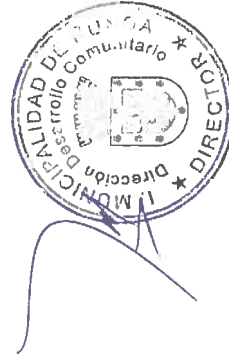


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lenorio P.	Admua	
Delia Liz Pizarro	SECPA	
Florencia Uruin	Videos	
Marcela Chochof	DIDUSCO	

Ponderación Total: 47,5



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Club Fútbol Marthaaga

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Comunidad Reparte y Mujer Fortalece por (re)activar

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN	
	1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo		Mínimo
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema		Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30			
PUNTAJE OBTENIDO			X			



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				X	

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO PUNTAJE OBTENIDO	100 X	70	30	0	



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LORENZO P.	ADMIN	
Cecilia Prado	SECRETARIA	
Ferns Yarin	DIRECTOR	
Miguel Caballero	DIRECTOR	

AT: 44



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

CLUB DE AJEDREZ JUGADAS ESTRATÉGICAS

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

"PLAZAS EN JOEGO" AJEDREZ COMUNITARIO PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA FAMILIAR

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			30		



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE			PONDERACIÓN
2. ALCANCE DEL PROYECTO		Alto	Medio	Bajo	Mínimo
Quantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*		Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.
PUNTAJE ASIGNADO		100	70	30	10
PUNTAJE OBTENIDO			70		

35%



CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	30%
	PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			30			

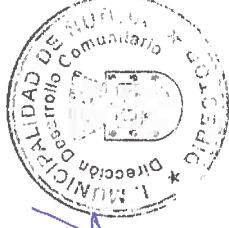


ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.- FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LORENZO P.	ADMINISTRATIVO	
Cecilia Pizarro	SECRETARIA	
Fernando Yaurín	DIRECTOR	
MIGUEL CARRASCO	DIRECTOR	

PONDERACION : 44
TOTAL



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

CLOB ADULTO MAYOR BENEFER

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

PASOS QUE KIDS UNEM

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO			30		



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO	30				



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo P.	ADMINIST	
Cecilia Pizarro	SECRETARIA	
Feresa Marin	DIRECTOR	
Miguel Angel F. Daza	DIRECTOR	

POUNDETERBACION = 4H
FINAL



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

ONE LA CASA de los Jóvenes

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

EL OROBATO Villa Fey.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				40	



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			30		



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WENNO P.	ADMUNIA	
Cecilia Pizarro	SECRELA	
Feresa Mayra	Indees	
Miguel Cabello	DIRESO.	

Ponderación : 47,5.
final



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Centro de Madres Poderes

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Adquisición de Telas Para Taller de Manualidades Poderes

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO		70			

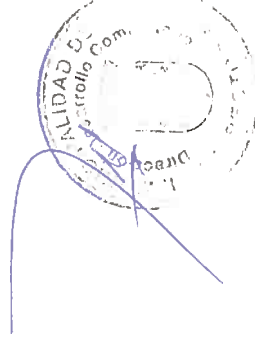


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LORENZO P.	ADMIN	
Cecilia Vizcaro	SECPA	
Feresia Yanín	Direct	
Miguel Cabello F	DIRCO	

Ponderación : 49.
Final



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Colecto de Paola Augusto Dittmar.

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Museo PASTO SINTÉTICO.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	30%
	PUNTAJE ASIGNADO PUNTAJE OBTENIDO	Alto 100	Medio 70	Bajo 30 <i>30</i>	Mínimo 0	



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo P.	ADMUN	
Geovina Pizarro	SECPA	
Florencia Huan	Indecr	
MIGUEL CARRERA F.	DIDEGE	

Validación : 47,5.
final



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Mojes del Barrio // J J Y N. Karitaval UV B.

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

"Mojes Del Barrio".

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO	100				

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	30%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO			20		



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LORENZO P.	ADMIN	
Cecilia Pizarro	SECRETARIA	
Fernando Mañón	VIDEOR	
Nicolás Calvo	VIDEOR	

Reauderación: 47,5.
Final



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Fondación Paul De los Sueños.

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

50 AÑOS DEL ÚLTIMO RECUERDO.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	35%
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		40			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO		40			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lorenzo P.	ARMUNDA	
Cecilia Pizarro	SECP LA	
Fernan Manu	Dirder	
MIGUEL CALVO F	DIDEGCA	

Ponderación Final: 49.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Justa de Vecinos 23

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Compartiendo la Música en M^o Barrio.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO		70			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	30%
El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad. Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, por ejemplo: - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	
PUNTAJE OBTENIDO		70			

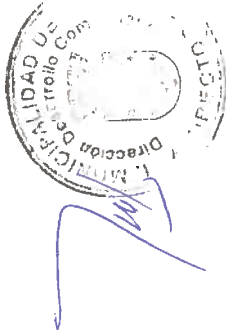


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WILSON P.	ADMINISTRADOR	
OSVALDO PIZARRO	SECRETARIO	
FERRER MARIN	DIAGNOSTICO	
MIGUEL CALVO	DIAGNOSTICO	

P.F: 49.



PAUTA DE EVALUACIÓN FONDOS "CORAZÓN DE BARRIO 2026"

1.-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Asociación Cultural Compañerismo Ensamble Vocal

2.-NOMBRE DEL PROYECTO.

Imagen y armonía: Profesionalización técnica del coro de la comunidad para la comunicación de la misma.

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
1. PERTINENCIA DEL PROYECTO	Alto	Medio	Bajo	Mínimo		
El proyecto identifica de manera clara el problema o necesidad a abordar. Del mismo modo, los objetivos y actividades propuestas responden coherentemente a este problema	Identifica de manera clara el problema a abordar y a sus beneficiarios	Identifica de manera parcial el problema y a sus beneficiarios	Existe poca claridad respecto a la identificación del problema a abordar y sus beneficiarios	No se aprecia el problema a abordar y tampoco queda claro quienes son los beneficiarios.	35%	
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10		
PUNTAJE OBTENIDO			30			



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Alto	Medio	Bajo	Mínimo	
2. ALCANCE DEL PROYECTO					
Cuantificación de la cantidad de viviendas y/o potenciales vecinos beneficiados directamente con el proyecto*	Se identifica un mínimo de 25 viviendas y/o 100 personas beneficiadas.	Se identifica un entre 20 y 24 viviendas y/o entre 80 y 99 personas beneficiadas.	Se identifica entre 15 y 19 viviendas y/o entre 60 y 79 personas beneficiadas.	Se identifica entre 1 y 14 viviendas y/o entre 1 y 59 personas beneficiadas.	35%
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	10	
PUNTAJE OBTENIDO				10	

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE				PONDERACIÓN
3. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS MUNICIPALES	Alto	Medio	Bajo	Mínimo		
<p>El proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario de la Municipalidad.</p> <p>Entiendase este punto con que el proyecto presentado tiene como objetivo principal aspectos como, ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los vecinos - Implementar políticas públicas asociadas a el desarrollo de la comunidad. - Establecer programas de mejoramiento y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. 	El proyecto se ajusta completamente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta parcialmente con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se ajusta de manera superficial con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.	El proyecto se no se ajusta con los objetivos de desarrollo comunitario del municipio.		
PUNTAJE ASIGNADO	100	70	30	0	30%	
PUNTAJE OBTENIDO			20			



4.-FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WILSON P.	ADMINISTRADOR	[Signature]
Geilwin Sotomayor	SECRETARÍA	[Signature]
Fernando Hualpa	IDEARIO	[Signature]
MIGUEL GALINDO	DIRECCIÓN	[Signature]

P.T: 23.



[Signature]